



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-01759	FECHA	24 de septiembre de 2026
-------------------	-----------------	--------------	--------------------------

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2026-00711	FECHA DE SOLICITUD	10 de septiembre de 2026
---------------------	------------	--------------------	--------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	29 de junio de 2026		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0926104	DE FECHA	24 de septiembre de 2026

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	350 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE de fondeo compuesta a 28 días más sobretasa de 2.19%	TASA EFECTIVA	1.31%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
6d851ba8035cc837b0270ab2d5a0c493

Sello digital:

8577320a3d15b00b09530ee7643143ff314e7935c34df047396d66b80f2dc456cb9f2703ea69de7f3c6f21343760c668199c9ffa2492c65d091ba703587df67d582900baa4c1d5c8fd1b66bbd8ed9c5a2a7db835f22e8099f5b103b094773d3eaf5470dd271bf1c3ad96fede73b4fe8bc80c16dce7034952375f12af1729278534f9efb36d03f616ae541688d651dedbdd0a840ba8698e968fee0dc8d8f9b1dde4f8bab6c883690f8749fa1787d12f51d45f0d51fda99688eb9a08dc2265495e947d7b0c707e05a7be47c5d3c4ffe85d90680fd113f7e78540b00d779669162e71c06711828126e1a07fb7989bf9e066266efda31c02f593387699f5f82a795



2026
año de
Margarita Maza